



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18.06.2014.-

DECRETO N° 2732

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
- 6.- D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
- 7.- D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014
- 8.- Email de fecha 18.06.2014 de don Pablo Tello Contreras Abogado de la Dirección Jurídica a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante email de fecha 18.06.2014 del Sr. Pablo Tello Contreras, Abogado del Departamento Jurídico, a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora de la I. Municipalidad de Algarrobo, solicita autorización de cometido de funcionario.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, al funcionario Municipal que a continuación se indica, para asistir el día 18.06.2014 a la Ciudad de San Antonio, específicamente a la Fiscalía Local y a Juzgado de Garantía.

<u>Funcionario</u>	<u>Grado</u>	<u>Cometido</u>	<u>Unidad de desempeño</u>	<u>Día y Horario.</u>
Pablo Tello Contreras	9°	San Antonio, Fiscalía Local y Juzgado de Garantía.	Departamento Jurídico.	18.06.2014 desde las 10:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PFMM/PMP/MRT/cdf.
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO N°
FECHA HORA
SALIDA 19 JUN. 2014
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
ENCABRE 20 JUN. 2014